Chi.

Guayaquil, 17 de Diciembre del 2016

Sr.
AGUILERA ASTUDILLO SANTIAGO ANTONIO
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que, la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía "CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA CIVILSYSTEMS CÍA. LTDA." constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Octavo, del cantón de Cuenca Dr. Homero Moscoso Jaramillo, el 20 de Diciembre del 2010; inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Cuenca, el 03 de enero del año 2011; bajo el número 2, del Registro Mercantil; reunida con fecha 17 de diciembre del 2016, resolvió, por unanimidad, elegirlo como PRESIDENTE de ésta compañía, por el período estatutario de dos años, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

A usted le corresponde vigilar la marcha general de la compañía. Sus demás deberes y atribuciones constan en el Art. 29 de los respectivos Estatutos Sociales.

Atentamente,

CPA. Cristina Molina B.

Secretaria Ad-hoc.

Acepto el nombramiento que se me designa y tomo posesión del mismo. Guayaquil, 17 de diciembre de 2016.

AGUILERA ASTUDILLO SANTIAGO ANTONIO C.C. Nro. 0103032447

LOS BATOS BE ESTA PARTO INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MESCACUL ADJUNTA.

## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:54.207 FECHA DE REPERTORIO:28/dic/2016 HORA DE REPERTORIO:14:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía CONSTRUCCION Y CONSULTORIA CIVILSYSTEMS CIA. L'TDA., a favor de SANTIAGO ANTONIO AGUILERA ASTUDILLO, de fojas 55.541 a 55.544, Registro de Nombramientos número 14.881.

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUEL

REVISADO PORC

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema-Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE CÓMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

07 FEB 2017

RECIBIDO

12:30 Firma: JUM